

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

TABLA DE CONTENIDO

1	DATOS GENERALES DEL PROCESO:	3
1.1	NÚMERO DEL PROCESO:	3
1.2	FUNDAMENTO LEGAL:	3
1.3	OBJETO DEL CONTRATO:	3
1.4	ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:	3
2	ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO:	3
2.1	TIPO DE CONTRATO:	3
2.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A CONTRATAR:	3
2.3	OBLIGACIONES	23
2.3.1	DEL CONTRATISTA	23
2.3.2	DE LA ENTIDAD	24
2.4	VALOR DEL CONTRATO	25
2.5	FORMA DE PAGO	33
2.6	PLAZO DEL CONTRATO:	34
2.7	LUGAR DE EJECUCIÓN:	34
2.8	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	35
2.9	SUPERVISOR DEL CONTRATO:	35
2.10	GARANTÍAS:	36
3	INDEMNIDAD	36
4	MULTAS	36
5	CLÁUSULA PENAL	37
6	TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO	37
7	CADUCIDAD	37
8	INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	37
9	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA	37
10	CESIÓN	38
11	CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR	38
12	SUSPENSIONES:	38
13	SUBCONTRATOS:	38
14	LIQUIDACIÓN	38
15	DOCUMENTOS DEL CONTRATO:	39
16	PERFECCIONAMIENTO:	39

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

San Vicente del Caguán Caquetá, 07 de julio de 2026

Señores

MERAK GROUP SAS

NIT: 901952646-0

RL: NICOLAS RODRÍGUEZ REPIZO

CC 1.117.543.062 expedida en Florencia, Caquetá

Dirección: Calle 4 No. 1 37, Barrio: Las Palmeras, San Vicente del Caguán, Caquetá

Celular: 323 291 50 97

Email: merakgroupsas@gmail.com

Ref. Comunicación de Aceptación de la Oferta - Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 040-CMNC-2026.

Cordial Saludo, el ordenador del gasto del Municipio de San Vicente del Caguán, considerando que:

- a) El día, 01 de julio de 2026 se publicó la Invitación Pública No. 040-CMNC-2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EJECUTAR EL PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN REINCORPORADA Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS COMITÉS INSTITUCIONALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.**
- b) Que la entidad recibió propuesta del siguiente proponente:

No.	Nombre del Proponente	NIT:
1	MERAK GROUP SAS.	901952646-0

- c) Que el Comité Evaluador en informe del día, tres (03) de julio de 2026, recomendó ACEPTAR LA OFERTA del siguiente proponente:

Nombre	Tipo	NIT
MERAK GROUP SAS identificado con NIT: 901952646-0, representada legalmente por el señor NICOLAS RODRÍGUEZ REPIZO identificado con cédula No. 1.117.543.062 expedida en Florencia, Caquetá.	Persona Jurídica	901952646-0

- d) Que el ordenador del gasto del Municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá acoge la recomendación del Comité Evaluador por cuanto es la propuesta que cumple con las **Especificaciones o Condiciones Técnicas Exigidas en la invitación pública** que nos ocupa.

En atención a lo anterior en mi calidad de Representante legal del MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, el día, 07 de julio de 2026, me permito manifestarle de conformidad con el Acta del Comité Evaluador del tres (03) de julio de 2026, que la oferta presentada por usted dentro del proceso de selección citado, ha sido ACEPTADA, razón por la cual se entenderá celebrado el respectivo contrato mediante la presente comunicación. Así mismo reiteramos que los estudios previos que soportan este proceso hacen parte integral del presente contrato, en consecuencia, ponemos en su conocimiento las condiciones a las que se supeditará la ejecución del objeto del mismo:

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

Esta aceptación se realiza con fundamento en las condiciones establecidas en los documentos de la Invitación Pública de la referencia, así como en su oferta presentada el día, 06 de julio de 2026, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1 DATOS GENERALES DEL PROCESO:

1.1 NÚMERO DEL PROCESO: 040-CMNC-2026

1.2 FUNDAMENTO LEGAL:

Proceso de Mínima Cuantía Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

1.3 OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EJECUTAR EL PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN REINCORPORADA Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS COMITÉS INSTITUCIONALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

1.4 ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:

El Contratista deberá desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario – Propuesta económica.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en la invitación pública en la Matriz de Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

El suministro requerido, se efectuará en observancia a las siguientes especificaciones y requerimientos de carácter técnico.

2 ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO:

2.1 TIPO DE CONTRATO:

Por el objeto y las actividades a desarrollar, se trata de un contrato de **Suministro**, teniendo en cuenta la definición que consagra el artículo 968 del código de comercio, el cual estipula “*El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios.*”

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A CONTRATAR

El Contratista, para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con las obligaciones derivadas del presente estudio, está en la obligación de cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

Tabla 1 - Especificaciones Técnicas

ACTIVIDAD "SAN VICENTE DEL CAGUÁN CELEBRA EL YARISEÑO Y LA PAZ"											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA, UNIDAD POR 500 HOJAS MEDIDA 21.6 X 27.9 ELABORADO A BASE DE CAÑA DE AZÚCAR, COMPATIBLE CON CUALQUIER TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	UNID	4	\$ 34.920	\$ 139.680	\$ 36.360	\$ 145.440	\$ 36.720	\$ 146.880	\$ 36.000	\$ 144.000
2	CAJA GANCHO COCEDORA GALVANIZADO 26/6 CAJA X 5000 UNIDADES	UNID	2	\$ 6.984	\$ 13.968	\$ 7.272	\$ 14.544	\$ 7.344	\$ 14.688	\$ 7.200	\$ 14.400
3	COCEDORA METÁLICA MEDIANA IDEAL PARA OFICINA, ESTUDIO Y HOGAR, SISTEMA ANTISALTO, ALTA CALIDAD, RECARGA FÁCIL, CAPACIDAD DE GRAPARA	UNID	3	\$ 17.460	\$ 52.380	\$ 18.180	\$ 54.540	\$ 18.360	\$ 55.080	\$ 18.000	\$ 54.000

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
 sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

	20 HOJAS RECARGA BARRA COMPLETA										
4	LAPICEROS TINTA COLOR NEGRO CAJA X 12 UNID	CAJA	3	\$ 4.889	\$ 14.66 6	\$ 5.090	\$ 15.271	\$ 5.141	\$ 15.42 2	\$ 5.040	\$ 15.12 0
5	CAJA LÁPIZ MIRADO #2 COLOR R AMARILLO, CAJA X 12, FORMA HEXAGONAL, BORRADOR RESISTENTE A MANCHADO 100% LIBRE DE LÁTEX	CAJA	1	\$ 12.22 2	\$ 12.22 2	\$ 12.72 6	\$ 12.726	\$ 12.85 2	\$ 12.85 2	\$ 12.600	\$ 12.60 0
6	CAJA MARCADORE S PUNTA FINA COLOR NEGRO, U PUNTA FINA OFRECIENDO BUENOS TRAZADOS Y UNA EXCELENTE DISTRIBUCIÓ N DE TINTA, LA TINTA RESISTENTE SE SECA RÁPIDAMENT E Y RESISTE LA DECOLORACI ÓN Y EL AGUA, CERTIFICADO AP, IDEAL PARA MARCAR SOBRE CASI CUALQUIER SUPERFICIE, ENTRE ELLAS DESTACA EL PLÁSTICO,	CAJA	1	\$ 6.984	\$ 6.984	\$ 7.272	\$ 7.272	\$ 7.344	\$ 7.344	\$ 7.200	\$ 7.200

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

	CARTÓN, VIDRIO, MADERA, PIEDRA, METAL Y PAPEL.										
7	MARCADOR GRAFICO BLANCO RESALTA SU COLOR EN SUPERFICIES OSCURAS PERMANENTE EN PAPEL, CARTÓN, CAUCHO ENTRE OTROS SE PUEDE BORRAR CON PAÑO HÚMEDO EN PLÁSTICO O VIDRIO CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	1	\$ 4.365	\$ 4.365	\$ 4.545	\$ 4.545	\$ 4.590	\$ 4.590	\$ 4.500	\$ 4.500
8	MARCADORE S, CAJA DE 10 MARCADORE S PERMANENTE , CUERPO REDONDO QUE BRINDA UN AGARRE PRECISO, COLORES DE TINTA (NEGRO, ROJO, VERDE, AZUL), PARA USO EN CASI TODO TIPO DE MATERIAL, PUNTA RESISTENTE CON 3	CAJA	1	\$ 43.65 0	\$ 43.65 0	\$ 45.45 0	\$ 45.450	\$ 45.90 0	\$ 45.90 0	\$ 45.000	\$ 45.00 0

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

	ANCHOS DE LÍNEA, LARGA DURACIÓN Y TINTA PERMANENTE										
9	BOLSAS DE ESCARCHA X 500 GR (DORADA, FUCSIA, VERDE, ROJA, PLATEADA, AZUL)	UNID	6	\$ 20.952	\$ 125.712	\$ 21.816	\$ 130.896	\$ 22.032	\$ 132.192	\$ 21.600	\$ 129.600
10	VINILO AMARILLO A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. NO TÓXICO, USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO COLORES VIVOS X LITRO	UNID	1	\$ 27.936	\$ 27.936	\$ 29.088	\$ 29.088	\$ 29.376	\$ 29.376	\$ 28.800	\$ 28.800
11	LITRO VINILO AZUL A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. NO TÓXICO, USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO COLORES VIVOS	UNID	1	\$ 27.936	\$ 27.936	\$ 29.088	\$ 29.088	\$ 29.376	\$ 29.376	\$ 28.800	\$ 28.800
12	LITRO VINILO ROJO A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. NO TÓXICO, USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO COLORES VIVOS	UNID	1	\$ 27.936	\$ 27.936	\$ 29.088	\$ 29.088	\$ 29.376	\$ 29.376	\$ 28.800	\$ 28.800
13	LITRO VINILO BLANCO A BASE DE AGUA, SECADO	UNID	1	\$ 27.936	\$ 27.936	\$ 29.088	\$ 29.088	\$ 29.376	\$ 29.376	\$ 28.800	\$ 28.800

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

	RÁPIDO. NO TÓXICO, USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO COLORES VIVOS										
14	LITRO VINILO NEGRO A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. NO TÓXICO, USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO COLORES VIVOS	UNID	1	\$ 27.93 6	\$ 27.93 6	\$ 29.08 8	\$ 29.088	\$ 29.37 6	\$ 29.37 6	\$ 28.800	\$ 28.80 0
15	LITRO VINILO COLOR PIEL A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. NO TÓXICO, USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO COLORES VIVOS	UNID	1	\$ 27.93 6	\$ 27.93 6	\$ 29.08 8	\$ 29.088	\$ 29.37 6	\$ 29.37 6	\$ 28.800	\$ 28.80 0
16	LITRO VINILO FUCSIA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. NO TÓXICO, USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO COLORES VIVOS	UNID	1	\$ 27.93 6	\$ 27.93 6	\$ 29.08 8	\$ 29.088	\$ 29.37 6	\$ 29.37 6	\$ 28.800	\$ 28.80 0
17	LITRO VINILO VIOLETA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. NO TÓXICO, USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO COLORES VIVOS	UNID	1	\$ 27.93 6	\$ 27.93 6	\$ 29.08 8	\$ 29.088	\$ 29.37 6	\$ 29.37 6	\$ 28.800	\$ 28.80 0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

18	SET INCLUYE PINCELES PLANOS PAQUETE POR 6CON NÚMEROS 1, 3, 5, 7, 9 Y 11, PERFECTOS PARA DIFERENTES TÉCNICAS Y DETALLES. CADA PINCEL TIENE UNA FORMA PLANA Y ESTÁN DISEÑADOS PARA UN USO CÓMODO Y PRECISO. PARA MANTENER TUS PINCELES EN PERFECTO ESTADO, SE RECOMIENDA LAVARLOS DESPUÉS DE CADA USO, RETIRANDO TODA LA PINTURA Y SECÁNDOS SUAVEMENTE	PAQ	2	\$ 20.95 2	\$ 41.90 4	\$ 21.81 6	\$ 43.632	\$ 22.03 2	\$ 44.06 4	\$ 21.600	\$ 43.20 0
19	PINCEL DELINEADOR ES # 000	UNID	3	\$ 5.238	\$ 15.71 4	\$ 5.454	\$ 16.362	\$ 5.508	\$ 16.52 4	\$ 5.400	\$ 16.20 0
20	PAPEL KRAFT, ROLLO DE PAPEL KRAFT MEDIDAS DE 1 METRO DE ANCHO POR 30 METROS DE LARGO, PAPEL ECOLÓGICO, RECICLABLE 100%,	ROLL O	1	\$ 120.4 74	\$ 120.4 74	\$ 125.4 42	\$ 125.442	\$ 126.6 84	\$ 126.6 84	\$ 124.200	\$ 124.2 00

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

	BIODEGRADABLE, COLOR MARRÓN O TABACO, LIBRE DE DEFECTOS COMO ARRUGAS Y RASGADURAS, DURABLE Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD										
21	BOMBAS R12 x50 FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, EXCELENTE ELASTICIDAD, RESISTENCIA Y UNIFORMIDAD AL INFLAR. PAQUETE DE CADA COLOR (AMARILLO, AZUL CLARO, BLANCO, NARANJA)	PAQ	4	\$ 24.44 4	\$ 97.77 6	\$ 25.45 2	\$ 101.808	\$ 25.70 4	\$ 102.8 16	\$ 25.200	\$ 100.8 00
22	INFLADOR DE GLOBOS MANUAL	UNID	3	\$ 43.65 0	\$ 130.9 50	\$ 45.45 0	\$ 136.350	\$ 45.90 0	\$ 137.7 00	\$ 45.000	\$ 135.0 00
23	GLOBOS MIL-FIGURA, MULTIFIGURA, DE COLORES X50 UNIDADES DE GLOBOS EN TONOS NEÓN SURTIDOS CAPACIDAD DE INFLADO DE APROXIMADAMENTE 90 CM, FABRICADOS CON LÁTEX	PAQ	2	\$ 17.46 0	\$ 34.92 0	\$ 18.18 0	\$ 36.360	\$ 18.36 0	\$ 36.72 0	\$ 18.000	\$ 36.00 0

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

	BIODEGRADABLE,										
24	CINTA ANCHA ADHESIVA TRANSPARENTE X 100M EMPAQUE EMBALAJE	UNID	2	\$ 10.476	\$ 20.952	\$ 10.908	\$ 21.816	\$ 11.016	\$ 22.032	\$ 10.800	\$ 21.600
25	CINTA DE ENMASCARAR 1"X 30M: FABRICADAS EN PAPEL CREPADO DE ALTA RESISTENCIA QUE MANTIENE SU FORMA AÚN EN CURVAS ADHESIVOS DE HULE - RESINA 3 DÍAS PARA REMOCIÓN LIMPIA RESISTENTES A LA HUMEDAD, SOLVENTES, PINTURA Y AGENTES QUÍMICOS USO GENERAL ESPECIFICACIONES LARGO: 30 M ESPESOR: 0.13 MM EMPAQUE INDIVIDUAL: ENCOGIBLE ANCHO: 24 MM"	UNID	2	\$ 8.730	\$ 17.460	\$ 9.090	\$ 18.180	\$ 9.180	\$ 18.360	\$ 9.000	\$ 18.000

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

26	COLBON GRANDE PRÁCTICO ENVASE DE 1 KILO, PEGAMENTO LÍQUIDO ES PERFECTO PARA ENCUADERNACIÓN Y ARTES GRÁFICAS, SU FÓRMULA INNOVADORA EVITA LA CRISTALIZACIÓN, FORMANDO UNA PELÍCULA FLEXIBLE QUE SE ADAPTA A TUS NECESIDADES. ADEMÁS, ES RESISTENTE A LA HUMEDAD, NO TÓXICO Y LAVABLE	UNID	1	\$ 26.190	\$ 26.190	\$ 27.270	\$ 27.270	\$ 27.540	\$ 27.540	\$ 27.000	\$ 27.000
27	SILICONA EN BARRA GRUESA 11 MM PAQUETE X 24 UNIDADES	UNID	1	\$ 34.920	\$ 34.920	\$ 36.360	\$ 36.360	\$ 36.720	\$ 36.720	\$ 36.000	\$ 36.000
28	PISTOLA DE SILICONA GRANDE DE ALTA CALIDAD, UTILIZA BARRA DE SILICONA GRUESAS. - BOQUILLA METÁLICA, PARA USO SOBRE:	UNID	1	\$ 41.904	\$ 41.904	\$ 43.632	\$ 43.632	\$ 44.064	\$ 44.064	\$ 43.200	\$ 43.200

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

	PLÁSTICO, TELA, CARTÓN, CARTULINA, FOAMY, CUERO, MADERA, CERÁMICA, CORCHO Y CIERTOS TIPOS DE METAL, ETC. - SECA Y PEGA EN 60 SEGUNDOS EN LA MAYORÍA DE LAS SUPERFICIES										
29	FLORES COLGANTE ARTIFICIAL DE 70 CM, FABRICADO EN TELA, GARANTIZAN DO UNA TEXTURA AGRADABLE Y UN ASPECTO NATURAL. ES IDEAL PARA DECORAR SALAS DE ESTAR Y TERRAZAS, APORTANDO UN TOQUE DE FRESCURA Y COLOR	UNID	1	\$ 104.7 60	\$ 104.7 60	\$ 109.0 80	\$ 109.080	\$ 110.1 60	\$ 110.1 60	\$ 108.000	\$ 108.0 00
30	PAÑOLETA RABO DE GALLO MEDIDAS 70 CM X 35 CM DE COLOR BLANCO AMARILLO AZUL ROJO MORADO VERDE	UNID	15 0	\$ 6.790	\$ 1.018. 500	\$ 7.070	\$ 1.060.5 00	\$ 7.140	\$ 1.071. 000	\$ 7.000	\$ 1.050. 000

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

	FUCSIA NARANJA X UNIDAD										
	PAQUETE PALOS PARA PINCHOS MADERA NATURAL BAMBÚ DE 30CM, PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQ	1	\$ 17.46 0	\$ 17.46 0	\$ 18.18 0	\$ 18.180	\$ 18.36 0	\$ 18.36 0	\$ 18.000	\$ 18.00 0
ACTIVIDAD "JUNTOS PINTAMOS Y CONMEMORAMOS LA PAZ"											
ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANT	U NI	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		VALOR UNIT	VALO R TOTA L
1	REFRIGERIOS COMPUESTO S POR JUGO NATURAL DE 200ML CON SÁNDWICHES DE POLLO ENTREGADO EN SITIO DONDE SE DESARROLLE EL EVENTO	UNID	20 0	\$ 16.49 0	\$ 3.298. 000	\$ 17.17 0	\$ 3.434.0 00	\$ 17.34 0	\$ 3.468. 000	\$ 17.000	\$ 3.400. 000
2	AGUA EN BOTELLA DE 200 ML	UNID	20 0	\$ 3.492	\$ 698.4 00	\$ 3.636	\$ 727.200	\$ 3.672	\$ 734.4 00	\$ 3.600	\$ 720.0 00
3	LIJA AGUA NO 120 DE 9PULG X11PULG X UNIDAD PAPEL DE LIJA IMPERMEABL E DE BUENA RESISTENCIA EN LA PREPARACIÓ N EN HÚMEDO DE SUPERFICIES PARA USO DOMÉSTICO.		4	\$ 4.365	\$ 17.46 0	\$ 4.545	\$ 18.180	\$ 4.590	\$ 18.36 0	\$ 4.500	\$ 18.00 0

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

4	SELLADOR ACRÍLICO PARA CONCRETO ESTAMPADO X GALÓN ACRÍLICO BRILLANTE X 4 LITROS ES UN SELLADOR BASE SOLVENTE, DISEÑADO PARA PENETRAR EN LAS SUPERFICIES DE CONCRETO, ADICIONALMENTE EMBELLECE Y PROTEGE TODA SUPERFICIE POROSA COMO PISOS DE CONCRETO ESTAMPADO, PISOS OXIDADOS, PISOS AFINADOS (PULIDOS), ADOQUINES, LADRILLOS Y PIEDRAS ENTRE OTROS. NO IMPERMEABILIZA.	UNID	2	\$ 183.30	\$ 366.60	\$ 190.890	\$ 381.780	\$ 192.780	\$ 385.560	\$ 189.000	\$ 378.000
5	MASILLA PARA RESANAR PAREDES, TECHOS Y MAS, ESTUCO PLÁSTICO RECUBRIMIENTO EN	UNID	2	\$ 78.570	\$ 157.140	\$ 81.810	\$ 163.620	\$ 82.620	\$ 165.240	\$ 81.000	\$ 162.000

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

	PASTA, GENERALME NTE A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS, DISEÑADO PARA ALISAR Y NIVELAR SUPERFICIES ANTES DE PINTAR X GALÓN										
6	PINTURA LÁTEX/VINÍLICA O ACRÍLICA PARA FACHADA (BLANCA) POR GALÓN	UNID	2	\$ 130.950	\$ 261.900	\$ 136.350	\$ 272.700	\$ 137.700	\$ 275.400	\$ 135.000	\$ 270.000
7	PINTURA ACRÍLICA ARTISTA ALTA RESISTENCIA O LÁTEX EN PINTADO, DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES COLORES: BLANCO, ROJO, AZUL, AMARILLO Y NEGRO, PRESENTACIÓN POR LITRO	UNID	5	\$ 34.920	\$ 174.600	\$ 36.360	\$ 181.800	\$ 36.720	\$ 183.600	\$ 36.000	\$ 180.000
8	LITRO PINTURA DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES COLORES ESPECÍFICOS : PIEL, FUCSIA, VERDE, MANZANA, VIOLETA, MAGENTA, NARANJA, MARRÓN, UVA.	UNID	9	\$ 27.936	\$ 251.424	\$ 29.088	\$ 261.792	\$ 29.376	\$ 264.384	\$ 28.800	\$ 259.200

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

9	RODILLO PARA FACHADA DE FELPA MEDIANO 9"	UNID	4	\$ 13.095	\$ 52.380	\$ 13.635	\$ 54.540	\$ 13.770	\$ 55.080	\$ 13.500	\$ 54.000
10	REPUESTOS DE RODILLO DE 9"	UNID	4	\$ 5.820	\$ 23.280	\$ 6.060	\$ 24.240	\$ 6.120	\$ 24.480	\$ 6.000	\$ 24.000
11	BROCHA PLANA MANGO PLÁSTICO DE CERDA SUAVE DE 2"	UNID	4	\$ 8.381	\$ 33.523	\$ 8.726	\$ 34.906	\$ 8.813	\$ 35.251	\$ 8.640	\$ 34.560
12	BROCHAS PLANA MANGO PLÁSTICO DE CERDA SUAVE DE 1"	UNID	24	\$ 5.238	\$ 125.712	\$ 5.454	\$ 130.896	\$ 5.508	\$ 132.192	\$ 5.400	\$ 129.600
13	SET DE PINCELES DE DETALLE EL SET INCLUYE UNA SELECCIÓN DE 12 PINCELES SURTIDOS, QUE ABARCAN DIFERENTES FORMAS Y TAMAÑOS PARA ADAPTARSE A UNA VARIEDAD DE TÉCNICAS Y ESTILOS DE PINTURA, LOS 5 PINCELES REDONDOS (#1, #2, #3, #5 Y #7) SON IDEALES PARA TRAZOS PRECISOS, DETALLES FINOS Y LÍNEAS	PAQ	2	\$ 26.190	\$ 52.380	\$ 27.270	\$ 54.540	\$ 27.540	\$ 55.080	\$ 27.000	\$ 54.000

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

SUAVES, PERMITIENDO TE CREAR EFECTOS DETALLADOS Y TEXTURIZAD OS, LOS 3 PINCELES PLANOS (#4, #12 Y #14) SON PERFECTOS PARA CUBRIR ÁREAS GRANDES CON COLOR DE MANERA UNIFORME, ASÍ COMO PARA APLICAR CAPAS BASE Y FONDOS, LOS 2 PINCELES ANGULARES (#6 Y #10) SON EXCELENTES PARA CREAR TRAZOS ANGULARES Y DETALLES GEOMÉTRICO S, ASÍ COMO PARA REALIZAR TÉCNICAS DE SOMBREADO Y RESALTADO, EL PINCEL LENGUA DE GATO (#8) ES IDEAL PARA TRAZOS LARGOS Y CURVOS, ASÍ COMO PARA APLICAR DETALLES PRECISOS EN										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

	PAISAJES, NATURALEZA S MUERTAS Y RETRATOS EL PINCEL ABANICO (#8) ES PERFECTO PARA CREAR EFECTOS DE TEXTURA, DIFUMINAR COLORES Y APLICAR VELADURAS SUAVES EN TUS OBRAS DE ARTE.										
14	BANDEJAS PARA PINTURA DE 9 PULGADAS ACCESORIOS PARA PINTAR, ANCHO 30 CM, ALTO 7.5 CM, LARGO 37.5 CM, COLOR NEGRO	UNID	2	\$ 13.09 5	\$ 26.19 0	\$ 13.63 5	\$ 27.270	\$ 13.77 0	\$ 27.54 0	\$ 13.500	\$ 27.00 0
15	PAQUETE DE VASO DESECHABLE DE 7 ONZAS X 50 UNIDADES	PAQ	1	\$ 6.111	\$ 6.111	\$ 6.363	\$ 6.363	\$ 6.426	\$ 6.426	\$ 6.300	\$ 6.300
16	CAJAS DE TIZA DE COLORES	CAJA	2	\$ 9.603	\$ 19.20 6	\$ 9.999	\$ 19.998	\$ 10.09 8	\$ 20.19 6	\$ 9.900	\$ 19.80 0
17	CINTA DE ENMASCARA R 1"X 30M: FABRICADAS EN PAPEL CREPADO DE ALTA RESISTENCIA QUE MANTIENE SU FORMA AON EN CURVAS ADHESIVOS DE HULE - RESINA 3	UNID	4	\$ 13.09 5	\$ 52.38 0	\$ 13.63 5	\$ 54.540	\$ 13.77 0	\$ 55.08 0	\$ 13.500	\$ 54.00 0

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

	DÍAS PARA REMOCION LIMPIA RESISTENTES A LA HUMEDAD, SOLVENTES, PINTURA Y AGENTES QUIMICOS USO GENERAL ESPECIFICACIONES LARGO: 30 M ESPESOR: 0.13 MM EMPAQUE INDIVIDUAL: ENCOGIBLE ANCH@: 24 MMN										
18	PAPEL KRAFT, ROLLO DE PAPEL KRAFT MEDIDAS DE 1 METRO DE ANCHO POR 30 METROS DE LARGO, PAPEL ECOLÓGICO, RECICLABLE 100%, BIODEGRADABLE, COLOR MARRÓN O TABACO, LIBRE DE DEFECTOS COMO ARRUGAS Y RASGADURAS, DURABLE Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD	UNID	1	\$ 261.9 00	\$ 261.9 00	\$ 272.7 00	\$ 272.700	\$ 275.4 00	\$ 275.4 00	\$ 270.000	\$ 270.0 00

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

19	IMPERMEABILIZANTE DE HIDROLACA, BARNIZ ACRÍLICO O SELLADOR TRANSPARENTE X GALON, 100% ACRÍLICO DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, FORMA UNA CAPA IMPERMEABLE QUE EVITA FILTRACIONES Y GOTERAS, ALTA ELASTICIDAD PARA ABSORBER MICROFISURAS, RESISTENTE A RAYOS UV Y CAMBIOS DE TEMPERATURA, FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O PISTOLA, SECADO RÁPIDO AL TACTO EN 1-2 HORAS Y VIDA ÚTIL DE HASTA 5 AÑOS CON MANTENIMIENTO ADECUADO.	UNID	2	\$ 209.520	\$ 419.040	\$ 218.160	\$ 436.320	\$ 220.320	\$ 440.640	\$ 216.000	\$ 432.000
20	PAQUETE BOLSA PARA BASURA DE 70CM X 100 CM PAQUETE	PAQ	2	\$ 10.476	\$ 20.952	\$ 10.908	\$ 21.816	\$ 11.016	\$ 22.032	\$ 10.800	\$ 21.600

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

	POR UNIDADES 6										
21	CAJA GUANTES LÁTEX QUIRÚRGICO TALLA XL	CAJA	1	\$ 43.650	\$ 43.650	\$ 45.450	\$ 45.450	\$ 45.900	\$ 45.900	\$ 45.000	\$ 45.000
22	RECORDATORIOS BOTONES PUBLICITARIOS PERSONALIZADOS 5.5CM HERRAJE METÁLICO, DISEÑO ENTREGADO POR EL SUPERVISOR	UNID	200	\$ 5.238	\$ 1.047.600	\$ 5.454	\$ 1.090.800	\$ 5.508	\$ 1.101.600	\$ 5.400	\$ 1.080.000

FUNCIONAMIENTO OPERATIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNI	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO EJECUTIVO, COMPUESTO DE SOPA, PORCION DE ARROZ, PORCION DE PROTEÍNA (CARNE, POLLO, PESCADO), FRUTA, PATACÓN 0 YUCA Y BEBIDA HIDRATANTE, SE DEBE DE ENTREGAR EN EL SITIO DONDE DESIGNA EL SUPERVISOR	UNID	1	\$ 27.160	\$ 27.160	\$ 28.280	\$ 28.280	\$ 28.560	\$ 28.560	\$ 28.000	\$ 28.000
2	REFRIGERIO OPCIÓN 1: JUGO NATURAL	UNID	1	\$ 16.490	\$ 16.490	\$ 17.170	\$ 17.170	\$ 17.340	\$ 17.340	\$ 17.000	\$ 17.000

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

	CON PASTEL DE POLLO, OPCIÓN 2: ENSALADA DE FRUTAS, OPCIÓN 3: JUGO NATURAL CON SÁNDWICHES DE POLLO ENTREGADO EN SITIO DONDE SE ESTÉ LLEVANDO EL EVENTO PRINCIPAL.										
3	ESTACION DE CAFE AGUA Y AROMATICA, PERMANENTE PARA 30 PERSONAS	UNID	1	\$ 368.6 00	\$ 368.6 00	\$ 383.8 00	\$ 383.800	\$ 387.6 00	\$ 387.6 00	\$ 380.000	\$ 380.0 00
4	SALON DE EVENTOS PARA REUNIONES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS	UNID	1	\$ 873.0 00	\$ 873.0 00	\$ 909.0 00	\$ 909.000	\$ 918.0 00	\$ 918.0 00	\$ 900.000	\$ 900.0 00

2.3 OBLIGACIONES

2.3.1 DEL CONTRATISTA

2.3.1.1 GENERALES

- Suscribir el Acta de Inicio del contrato.
- Cumplir con el objeto del Contrato en los términos pactados.
- Cumplir con las características técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas.
- Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- Deberá pagar los impuestos municipales a que dé lugar.
- Permitir al supervisor asignado por la entidad o interventor según aplique, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
- Presentar y mantener vigentes las garantías exigidas.
- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato, ejecutar el mismo y para hacer efectivo el pago.

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

- i. El contratista deberá realizar la entrega de soportes como informes, fotográficas que se generen en el transcurso de la ejecución del contrato.
- j. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato
- k. Las demás que deriven de la ejecución contractual.

2.3.1.1 ESPECÍFICAS

En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1. Efectuar el suministro de los bienes y/o elementos, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en los Estudios y documentos previos e invitación pública.
- 2. Prestar el servicio logístico, de acuerdo al requerimiento del supervisor y de conformidad a las especificaciones técnicas del presente contrato.
- 3. Garantizar la calidad y buena presentación de los alimentos, del servicio ofrecido, y el efectivo y oportuno cumplimiento del servicio, donde se lleve a cabo los diferentes eventos; de igual manera a mantener el valor presentado en la propuesta económica hasta el término de la vigencia del contrato
- 4. Efectuar el suministro de bienes y/o elementos nuevos y de alta calidad, de marcas reconocidas en el mercado nacional.
- 5. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar.
- 6. Efectuar el suministro de los alimentos debidamente empacados en desechables, con sus respectivos cubiertos y de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en los documentos previos e invitación pública.
- 7. Garantizar la calidad que los alimentos sean elaborados por personas con idoneidad en manipulación de alimentos dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable.
- 8. Reponer, cambiar o sustituir los alimentos y demás servicios que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido de forma inmediata, una vez se solicite por el supervisor.
- 9. Contar con los equipos, bienes, elementos, herramientas y demás dispositivos que requieran para efectuar el objeto contractual.
- 10. Cumplir de forma oportuna con la prestación del servicio.
- 11. Entregar los pedidos única y exclusivamente al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces.
- 12. Garantizar la idoneidad de los bienes, comprometiéndose a suministrarlos en óptimas condiciones.
- 13. Llevar el control minucioso de la ejecución presupuestal del contrato, esto con el fin de evitar sobrepasar el valor estimado del proceso.
- 14. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con lo indicado en la Ley 828 del 10 de julio de 2003, y demás normas que la reglamente.
- 15. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato.
- 16. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

2.3.2 DE LA ENTIDAD.

- a. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
- b. Realizar los pagos al contratista en la forma y cuantía pactada.
- c. Suministrar a EL CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
- d. facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
- e. Ejercer la respectiva vigilancia y control de ejecución y supervisión sobre el presente Contrato de manera directa o indirecta.
- f. Recibir de parte de EL CONTRATISTA los informes y/o cuentas relacionadas con la ejecución del contrato.
- g. Controlar la calidad de los bienes y/o servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas.

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

- h. Expedir el certificado de cumplimiento correspondiente.
- i. Recibir los bienes y/o servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes.
- j. Suscribir en conjunto con EL CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
- k. Facilitarle los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar.
- l. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- m. Exigir a través de la dependencia responsable el cumplimiento del objeto de este contrato.
- n. Efectuar las retenciones de ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y sus posteriores modificaciones.

2.4 VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) M/CTE**, incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual se consumirá como una bolsa de productos agotables de acuerdo a los valores unitarios, y conforme al presupuesto.

Presupuesto

ACTIVIDAD "SAN VICENTE DEL CAGUÁN CELEBRA EL YARISEÑO Y LA PAZ"					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
1	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA, UNIDAD POR 500 HOJAS MEDIDA 21.6 X 27.9 ELABORADO A BASE DE CAÑA DE AZÚCAR, COMPATIBLE CON CUALQUIER TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	UNID	4	\$ 36,000	\$ 144,000
2	CAJA GANCHO COCEDORA GALVANIZADO 26/6 CAJA X 5000 UNIDADES	UNID	2	\$ 7,200	\$ 14,400
3	COCEDORA METÁLICA MEDIANA IDEAL PARA OFICINA, ESTUDIO Y HOGAR, SISTEMA ANTISALTO, ALTA CALIDAD, RECARGA FÁCIL, CAPACIDAD DE GRAPARA 20 HOJAS RECARGA BARRA	UNID	3	\$ 18,000	\$ 54,000
4	LAPICEROS TINTA COLOR NEGRO CAJA X 12 UNID	CAJA	3	\$ 5,040	\$ 15,120

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
 sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

5	CAJA LÁPIZ MIRADO #2 COLOR R AMARILLO, CAJA X 12, FORMA HEXAGONAL, BORRADOR RESISTENTE A MANCHADO 100% LIBRE DE LÁTEX	CAJA	1	\$ 12,600	\$ 12,600
6	CAJA MARCADORES PUNTA FINA COLOR NEGRO, U PUNTA FINA OFRECIENDO BUENOS TRAZADOS Y UNA EXCELENTE DISTRIBUCIÓN DE TINTA, LA TINTA RESISTENTE SE SECA RÁPIDAMENTE Y RESISTE LA DECOLORACIÓN Y EL AGUA, CERTIFICADO AP, IDEAL PARA MARCAR SOBRE CASI CUALQUIER SUPERFICIE, ENTRE ELLAS DESTACA EL PLÁSTICO, CARTÓN, VIDRIO, MADERA, PIEDRA, METAL Y PAPEL.	CAJA	1	\$ 7,200	\$ 7,200
7	MARCADOR GRAFICO BLANCO RESALTA SU COLOR EN SUPERFICIES OSCURAS PERMANENTE EN PAPEL, CARTÓN, CAUCHO ENTRE OTROS SE PUEDE BORRAR CON PAÑO HÚMEDO EN PLÁSTICO O VIDRIO CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	1	\$ 4,500	\$ 4,500
8	MARCADORES, CAJA DE 10 MARCADORES PERMANENTE, CUERPO REDONDO QUE BRINDA UN AGARRE PRECISO, COLORES DE TINTA (NEGRO, ROJO, VERDE, AZUL), PARA USO EN CASI TODO TIPO DE MATERIAL, PUNTA RESISTENTE CON 3 ANCHOS DE LÍNEA, LARGA DURACIÓN Y TINTA PERMANENTE	CAJA	1	\$ 45,000	\$ 45,000
9	BOLSAS DE ESCARCHA X 500 GR (DORADA, FUCSIA, VERDE, ROJA, PLATEADA, AZUL)	UNID	6	\$ 21,600	\$ 129,600
10	VINILO AMARILLO A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. NO TÓXICO, USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO COLORES VIVOS X LITRO	UNID	1	\$ 28,800	\$ 28,800

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

11	LITRO VINILO AZUL A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. NO TÓXICO, USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO COLORES VIVOS	UNID	1	\$ 28,800	\$ 28,800
12	LITRO VINILO ROJO A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. NO TÓXICO, USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO COLORES VIVOS	UNID	1	\$ 28,800	\$ 28,800
13	LITRO VINILO BLANCO A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. NO TÓXICO, USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO COLORES VIVOS	UNID	1	\$ 28,800	\$ 28,800
14	LITRO VINILO NEGRO A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. NO TÓXICO, USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO COLORES VIVOS	UNID	1	\$ 28,800	\$ 28,800
15	LITRO VINILO COLOR PIEL A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. NO TÓXICO, USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO COLORES VIVOS	UNID	1	\$ 28,800	\$ 28,800
16	LITRO VINILO FUCSIA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. NO TÓXICO, USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO COLORES VIVOS	UNID	1	\$ 28,800	\$ 28,800
17	LITRO VINILO VIOLETA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. NO TÓXICO, USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO COLORES VIVOS	UNID	1	\$ 28,800	\$ 28,800
18	SET INCLUYE PINCELES PLANOS PAQUETE POR 6 CON NÚMEROS 1, 3, 5, 7, 9 Y 11, PERFECTOS PARA DIFERENTES TÉCNICAS Y DETALLES. CADA PINCEL TIENE UNA FORMA PLANA Y ESTÁN DISEÑADOS PARA UN USO CÓMODO Y PRECISO. PARA MANTENER TUS PINCELES EN PERFECTO ESTADO, SE RECOMIENDA LAVARLOS DESPUÉS DE CADA USO, RETIRANDO TODA LA PINTURA Y SECÁNDOLOS SUAVEMENTE	PAQ	2	\$ 21,600	\$ 43,200
19	PINCEL DELINEADORES # 000	UNID	3	\$ 5,400	\$ 16,200

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

20	PAPEL KRAFT, ROLLO DE PAPEL KRAFT MEDIDAS DE 1 METRO DE ANCHO POR 30 METROS DE LARGO, PAPEL ECOLÓGICO, RECICLABLE 100%, BIODEGRADABLE, COLOR MARRÓN O TABACO, LIBRE DE DEFECTOS COMO ARRUGAS Y RASGADURAS, DURABLE Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD	ROLLO	1	\$ 124,200	\$ 124,200
21	BOMBAS R12 x50 FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, EXCELENTE ELASTICIDAD, RESISTENCIA Y UNIFORMIDAD AL INFLAR. PAQUETE DE CADA COLOR (AMARILLO, AZUL CLARO, BLANCO, NARANJA)	PAQ	4	\$ 25,200	\$ 100,800
22	INFLADOR DE GLOBOS MANUAL	UNID	3	\$ 45,000	\$ 135,000
23	GLOBOS MIL-FIGURA, MULTIFIGURA, DE COLORES X50 UNIDADES DE GLOBOS EN TONOS NEÓN SURTIDOS CAPACIDAD DE INFLADO DE APROXIMADAMENTE 90 CM, FABRICADOS CON LÁTEX BIODEGRADABLE,	PAQ	2	\$ 18,000	\$ 36,000
24	CINTA ANCHA ADHESIVA TRANSPARENTE X 100M EMPAQUE EMBALAJE	UNID	2	\$ 10,800	\$ 21,600
25	CINTA DE ENMASCARAR 1"X 30M: FABRICADAS EN PAPEL CREPADO DE ALTA RESISTENCIA QUE MANTIENE SU FORMA AÚN EN CURVAS ADHESIVOS DE HULE -RESINA 3 DÍAS PARA REMOCIÓN LIMPIA RESISTENTES A LA HUMEDAD, SOLVENTES, PINTURA Y AGENTES QUÍMICOS USO GENERAL ESPECIFICACIONES LARGO: 30 M ESPESOR: 0.13 MM EMPAQUE INDIVIDUAL: ENCOGIBLE ANCHO: 24 MM"	UNID	2	\$ 9,000	\$ 18,000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

26	COLBON GRANDE PRÁCTICO ENVASE DE 1 KILO, PEGAMENTO LÍQUIDO ES PERFECTO PARA ENCUADERNACIÓN Y ARTES GRÁFICAS, SU FÓRMULA INNOVADORA EVITA LA CRISTALIZACIÓN, FORMANDO UNA PELÍCULA FLEXIBLE QUE SE ADAPTA A TUS NECESIDADES. ADEMÁS, ES RESISTENTE A LA HUMEDAD, NO TÓXICO Y LAVABLE	UNID	1	\$ 27,000	\$ 27,000
27	SILICONA EN BARRA GRUESA 11 MM PAQUETE X 24 UNIDADES	UNID	1	\$ 36,000	\$ 36,000
28	PISTOLA DE SILICONA GRANDE DE ALTA CALIDAD, UTILIZA BARRA DE SILICONA GRUESAS. -BOQUILLA METÁLICA, PARA USO SOBRE: PLÁSTICO, TELA, CARTÓN, CARTULINA, FOAMY, CUERO, MADERA, CERÁMICA, CORCHO Y CIERTOS TIPOS DE METAL, ETC. -SECA Y PEGA EN 60 SEGUNDOS EN LA MAYORÍA DE LAS SUPERFICIE	UNID	1	\$ 43,200	\$ 43,200
29	FLORES COLGANTE ARTIFICIAL DE 70 CM, FABRICADO EN TELA, GARANTIZANDO UNA TEXTURA AGRADABLE Y UN ASPECTO NATURAL. ES IDEAL PARA DECORAR SALAS DE ESTAR Y TERRAZAS, APORTANDO UN TOQUE DE FRESCURA Y COLOR	UNID	1	\$ 108,000	\$ 108,000
30	PAÑOLETA RABO DE GALLO MEDIDAS 70 CM X 35 CM DE COLOR BLANCO AMARILLO AZUL ROJO MORADO VERDE FUCSIA NARANJA X UNIDAD	UNID	150	\$ 7,000	\$ 1,050,000
31	PAQUETE PALOS PARA PINCHOS MADERA NATURAL BAMBÚ DE 30CM, PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQ	1	\$ 18,000	\$ 18,000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

ACTIVIDAD "JUNTOS PINTAMOS Y CONMEMORAMOS LA PAZ"					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
1	REFRIGERIOS COMPUESTOS POR JUGO NATURAL DE 200ML CON SÁNDWICHES DE POLLO ENTREGADO EN SITIO DONDE SE DESARROLLE EL EVENTO	UNID	200	\$ 17,000	\$ 3,400,000
2	AGUA EN BOTELLA DE 200 ML	UNID	200	\$ 3,600	\$ 720,000
3	LJA AGUA NO 120 DE 9PULG X 11PULG X UNIDAD PAPEL DE LJA IMPERMEABLE DE BUENA RESISTENCIA EN LA PREPARACIÓN EN HÚMEDO DE SUPERFICIES PARA USO DOMÉSTICO.	UNID	4	\$ 4,500	\$ 18,000
4	SELLADOR ACRÍLICO PARA CONCRETO ESTAMPADO X GALÓN ACRÍLICO BRILLANTE X 4 LITROS ES UN SELLADOR BASE SOLVENTE, DISEÑADO PARA PENETRAR EN LAS SUPERFICIES DE CONCRETO, ADICIONALMENTE EMBELLECE Y PROTEGE TODA SUPERFICIE POROSA COMO PISOS DE CONCRETO ESTAMPADO, PISOS OXIDADOS, PISOS AFINADOS (PULIDOS), ADOQUINES, LADRILLOS Y PIEDRAS ENTRE OTROS. NO IMPERMEABILIZA.	UNID	2	\$ 189,000	\$ 378,000
5	MASILLA PARA RESANAR PAREDES, TECHOS Y MAS, ESTUCO PLÁSTICO RECUBRIMIENTO EN PASTA, GENERALMENTE A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS, DISEÑADO PARA ALISAR Y NIVELAR SUPERFICIES ANTES DE PINTAR X GALÓN	UNID	2	\$ 81,000	\$ 162,000
6	PINTURA LÁTEX/VINÍLICA O ACRÍLICA PARA FACHADA (BLANCA) POR GALÓN	UNID	2	\$ 135,000	\$ 270,000
7	PINTURA ACRILICA ARTISTA ALTA RESISTENCIA O LÁTEX EN PINTADO, DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES COLORES: BLANCO, ROJO, AZUL, AMARILLO Y NEGRO, PRESENTACIÓN POR LITRO	UNID	5	\$ 36,000	\$ 180,000
8	LITRO PINTURA DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES COLORES ESPECÍFICOS: PIEL, FUCSIA, VERDE, MANZANA, VIOLETA, MAGENTA, NARANJA, MARRÓN, UVA.	UNID	9	\$ 28,800	\$ 259,200
9	RODILLO PARA FACHADA DE FELPA MEDIANO 9"	UNID	4	\$ 13,500	\$ 54,000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

10	REPUESTOS DE RODILLO DE 9"	UNID	4	\$ 6,000	\$ 24,000
11	BROCHA PLANA MANGO PLÁSTICO DE CERDA SUAVE DE 2"	UNID	4	\$ 8,640	\$ 34,560
12	BROCHAS PLANA MANGO LÁSTICO DE CERDA SUAVE DE 1"	UNID	24	\$ 5,400	\$ 129,600
13	SET DE PINCELES DE DETALLE EL SET INCLUYE UNA SELECCIÓN DE 12 PINCELES SURTIDOS, QUE ABARCAN DIFERENTES FORMAS Y TAMAÑOS PARA ADAPTARSE A UNA VARIEDAD DE TÉCNICAS Y ESTILOS DE PINTURA. LOS 5 PINCELES REDONDOS (#1, #2, #3, #5 Y #7) SON IDEALES PARA TRAZOS PRECISOS, DETALLES FINOS Y LÍNEAS SUAVES, PERMITIÉNDOTE CREAR EFECTOS DETALLADOS Y TEXTURIZADOS, LOS 3 PINCELES PLANOS (#4, #12 Y #14) SON PERFECTOS PARA CUBRIR ÁREAS GRANDES CON COLOR DE MANERA UNIFORME, ASÍ COMO PARA APLICAR CAPAS BASE Y FONDOS, LOS 2 PINCELES ANGULARES (#6 Y #10) SON EXCELENTE PARA CREAR TRAZOS ANGULARES Y DETALLES GEOMÉTRICOS, ASÍ COMO PARA REALIZAR TÉCNICAS DE SOMBREADO Y RESALTADO, EL PINCEL LENGUA DE GATO (#8) ES IDEAL PARA TRAZOS LARGOS Y CURVOS, ASÍ COMO PARA APLICAR DETALLES PRECISOS EN PAISAJES, NATURALEZAS MUERTAS Y RETRATOS EL PINCEL ABANICO (#8) ES PERFECTO PARA CREAR EFECTOS DE TEXTURA, DIFUMINAR COLORES Y APLICAR VELADURAS SUAVES EN TUS OBRAS DE ARTE.	PAQ	2	\$ 27,000	\$ 54,000
14	BANDEJAS PARA PINTURA DE 9 PULGADAS ACCESORIOS PARA PINTAR, ANCHO 30 CM, ALTO 7.5 CM, LARGO 37.5 CM, COLOR NEGRO	UNID	2	\$ 13,500	\$ 27,000
15	PAQUETE DE VASO DESECHABLE DE 7 ONZAS X 50 UNIDADES	PAQ	1	\$ 6,300	\$ 6,300
16	CAJAS DE TIZA DE COLORES	CAJA	2	\$ 9,900	\$ 19,800

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

17	CINTA DE ENMASCARAR 1"X 30M: FABRICADAS EN PAPEL CREPADO DE ALTA RESISTENCIA QUE MANTIENE SU FORMA AON EN CURVAS ADHESIVOS DE HULE -RESINA 3 DÍAS PARA REMOCION LIMPIA RESISTENTES A LA HUMEDAD, SOLVENTES, PINTURA Y AGENTES QUIMICOS USO GENERAL ESPECIFICACIONES LARGO: 30 M ESPESOR: 0.13 MM EMPAQUE INDIVIDUAL: ENCOGIBLE ANCH@: 24 MMN	UNID	4	\$ 13,500	\$ 54,000
18	PAPEL KRAFT, ROLLO DE PAPEL KRAFT MEDIDAS DE 1 METRO DE ANCHO POR 30 METROS DE LARGO, PAPEL ECOLÓGICO, RECICLABLE 100%, BIODEGRADABLE, COLOR MARRÓN O TABACO, LIBRE DE DEFECTOS COMO ARRUGAS Y RASGADURAS, DURABLE Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD	UNID	1	\$ 270,000	\$ 270,000
19	IMPERMEABILIZANTE DE HIDROLACA, BARNIZ ACRÍLICO O SELLADOR TRANSPARENTE X GALON, 100% ACRÍLICO DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, FORMA UNA CAPA IMPERMEABLE QUE EVITA FILTRACIONES Y GOTERAS, ALTA ELASTICIDAD PARA ABSORBER MICROFISURAS, RESISTENTE A RAYOS UV Y CAMBIOS DE TEMPERATURA, FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO O PISTOLA, SECADO RÁPIDO AL TACTO EN 1-2 HORAS Y VIDA ÚTIL DE HASTA 5 AÑOS CON MANTENIMIENTO ADECUADO.	UNID	2	\$ 216,000	\$ 432,000
20	PAQUETE BOLSA PARA BASURA DE 70CM X 100 CM PAQUETE POR 6 UNIDADES	PAQ	2	\$ 10,800	\$ 21,600
21	CAJA GUANTES LÁTEX QUIRURGICO TALLA XL	CAJA	1	\$ 45,000	\$ 45,000
22	RECORDATORIOS BOTONES PUBLICITARIOS PERSONALIZADOS 5.5CM HERRAJE METÁLICO, DISEÑO ENTREGADO POR EL SUPERVISOR	UNID	200	\$ 5,400	\$ 1,080,000
FUNCIONAMIENTO OPERATIVO					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
1	ALMUERZO EJECUTIVO, COMPUESTO DE SOPA, PORCION DE ARROZ, PORCION DE PROTEÍNA (CARNE, POLLO, PESCADO), FRUTA, PATACÓN 0 YUCA Y BEBIDA HIDRATANTE, SE DEBE	UNID	1	\$ 28,000	\$ 28,000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

	DE ENTREGAR EN EL SITIO DONDE DESIGNA EL SUPERVISOR				
2	REFRIGERIO OPCIÓN 1: JUGO NATURAL CON PASTEL DE POLLO, OPCIÓN 2: ENSALADA DE FRUTAS, OPCIÓN 3: JUGO NATURAL CON SÁNDWICHES DE POLLO ENTREGADO EN SITIO DONDE SE ESTÉ LLEVANDO EL EVENTO PRINCIPAL.	UNID	1	\$ 17,000	\$ 17,000
3	ESTACION DE CAFE AGUA Y AROMATICA, PERMANENTE PARA 30 PERSONAS	UNID	1	\$ 380,000	\$ 380,000
4	SALON DE EVENTOS PARA REUNIONES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS	UNID	1	\$ 900,000	\$ 900,000
EXCLUIDO					\$ 720,000
VALOR NETO					\$ 8,973,176
IVA 19%					\$ 1,704,904
VALOR TOTAL					\$ 11,398,080

Nota 1: El precio incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del contrato; así como las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado.

NOTA 2: Los precios unitarios propuestos por el oferente y contratista seleccionado, en NINGÚN CASO podrán superar los precios unitarios ponderados por la entidad para la adquisición de los bienes, relacionados en la tabla anterior, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 3: Los oferentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 4: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **GLOBAL** y hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste ofertados por quien resulte seleccionado.

2.5 FORMA DE PAGO.

El pago del valor contratado se hará de la siguiente forma:

El Municipio cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), en mensualidades vencidas, o proporcional por fracción, correspondiente a los bienes y/o servicios efectivamente suministrados y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, acompañado de la entrega del informe que contenga la acreditación del cumplimiento de las obligaciones contenidos en el contrato y con previa certificación de Cumplimiento por el supervisor del contrato, el pago de la seguridad social en todos los casos y los aportes parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del contrato, cuenta de cobro y/o factura y demás soportes legales.

El mencionado pago, se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC -Programa Anual Mensualidad de Caja.

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

El contratista, deberá presentar todos los soportes correspondientes para pago a través de plataforma SECOP II, sin lo cual, no se procederá a realizar el respectivo desembolso.

a) A cargo del contratista:

1. Certificado de recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor.
2. Informe detallado de actividades desempeñadas para cumplimiento de las obligaciones, en caso de ser necesario.
3. Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
4. Factura con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
5. Acreditación del cumplimiento (Planilla y certificación de pago), por parte del contratista, de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
6. Acreditación de pago de los tributos, impuestos y contribuciones de orden departamental, municipal o nacional (estampillas), a que haya lugar con ocasión de la celebración del contrato, una vez suscrito este por las partes intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal vigente.
7. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

b) A cargo del supervisor del contrato:

Formato vigente con sus anexos correspondientes de informe de supervisión.

NOTA 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia del pago establecido.

NOTA 2: El Municipio no se responsabilizará por la mora en el pago, por situaciones imputables al contratista.

La entidad no pagará:

- ✓ Elementos y/o bienes no contratados.
- ✓ Elementos y/o bienes rechazados por defectos de calidad o de fabricación, en caso que aplique.
- ✓ Servicios, ítems o cantidades no ejecutadas o suministradas.
- ✓ Servicios, ítems o cantidades no autorizadas por el ordenador del gasto y/o supervisor.

2.6 PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial de mismo, lo que primero suceda en el tiempo, sin exceder de la presente vigencia.

El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución, a partir del acta de inicio. Sin embargo, el plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintiséis (2026), de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en el Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá.

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

2.8 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, el contrato estará amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000000605 del 22 de junio de 2026 imputable a la fuente 1.3.3.1.00 – Recursos del balance de libre destinación, 1.2.4.3.03 – SGP – Propósito General Libre inversión, artículo fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, código presupuestal 2.3.2.02.02.009.012, 2.3.2.02.02.009.025 del presupuesto de la vigencia fiscal 2026

2.9 SUPERVISOR DEL CONTRATO:

La entidad vigilará el cumplimiento de las obligaciones, por conducto de un (01) supervisor quien será el secretario de Gobierno del municipio y/o quien haga sus veces y/o quien designe el representante legal. Quien ejercerá dicha función conforme a las normas vigentes. De igual manera, en el transcurso de la ejecución, la entidad podrá hacer cambios de supervisor o asignar un número plural si la complejidad del contrato lo amerita.

Nota 1: Los funcionarios encargados de la supervisión y control de ejecución del contrato, en ningún momento estarán facultados para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultados, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal. Las funciones de supervisión serán realizadas de conformidad con lo indicado en el contrato, en especial las siguientes:

- 1) Velar por el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.
- 2) Solicitar los informes y reportes de control que se requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones.
- 3) Certificar para el pago respectivo, la correcta ejecución del contrato.
- 4) Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficaz ejecución del contrato.
- 5) y las siguientes:
 - a. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
 - b. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso.
 - c. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato.
 - d. Identificar las necesidades de cambio o ajuste
 - e. Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.
 - f. Organizar y administrar el recibo de bienes.
 - g. Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.
 - h. Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Proceso.
 - i. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.
 - j. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.
 - k. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.
 - l. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes.
 - m. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.
 - n. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguán-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguán-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

- o. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
- p. Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.
- q. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- r. Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.
- s. Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

2.10 GARANTÍAS:

Esta garantía tendrá las siguientes características:

CLASE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Diez (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

3 INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne al Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

4 MULTAS

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Municipio le impondrá multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la obligación u obligaciones a cargo del contratista. Las multas se impondrán mediante resolución motivada susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993. Previamente a la imposición de la multa, el contratante requerirá al contratista para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes.

Si la explicación fuere infundada o no fuere satisfactoria, el contratante impondrá la sanción, la cual se hará efectiva mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas que el contratante adeude al contratista, haciendo efectiva la garantía única y, si ello no fuere posible, mediante la jurisdicción coactiva. De las multas y demás sanciones se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación.

Proyectó Angie Paola Vivas Bedoya – Abogada Contratista
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor contractual
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

La causación o exigibilidad de las multas no exonerará al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. En todo caso, el procedimiento no puede estar en contravía a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Se causará multa equivalente a 12,28 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que esta haya sido notificada a la Entidad.

5 CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, éste pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente hasta el diez (10%) del valor total del contrato. La tasación de la Cláusula Penal atenderá criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar ante del juez del Contrato, la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal.

El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la que se declara el incumplimiento.

En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única de cumplimiento.

6 TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

7 CADUCIDAD

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Municipio cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato y cuando el contratista incurra con ocasión del presente contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley.

8 INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

9 INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud,

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las actividades contratadas o por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

10 CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

11 CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

12 SUSPENSIONES:

El contrato podrá suspenderse de mutuo acuerdo por causas que impidan temporalmente ejecutarlo.

13 SUBCONTRATOS:

El contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa del Municipio, quien no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume y por las demás obligaciones emanadas del contrato. El Municipio podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

14 LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 040-CMNC-2026

15 DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales, esta comunicación junto con la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, y todos los documentos producidos en virtud del proceso de contratación de mínima cuantía No. **040-CMNC-2026**, constituyen el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 243** del 07 de julio de 2026.

16 PERFECCIONAMIENTO:

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aprobación en el SECOP II, para la ejecución se requiere, la expedición del Registro Presupuestal, el pago total de los tributos, impuestos y contribuciones de orden departamental y municipal (estampillas), a que haya lugar con ocasión de la celebración del contrato y la posterior suscripción del acta de inicio.

Para constancia de lo anterior, se aprueba en la plataforma SECOP II. El siete (07) de julio de 2026.

Aprobó por el municipio:
LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal

Aprobó por el contratista:
MERAK GROUP SAS
NIT: 901952646-0
RL: NICOLAS RODRÍGUEZ REPIZO
CC 1.117.543.062 expedida en Florencia, Caquetá
Dirección: Calle 4 No. 1 37, Barrio: Las Palmeras, San Vicente del Caguán, Caquetá
Celular: 323 291 50 97
Email: merakgroupsas@gmail.com